



Resolución Directoral

N° -2023-OTASS-DE

Lima,

VISTO:

El Proveído N° 002004-2023-OTASS-DE de la Dirección Ejecutiva, el Informe Legal N° 000132-2023-OTASS-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento es el organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000016-2023-OTASS-DE, se designa a la señora Lili Carmen Sánchez Vera, en el cargo de Asesora de la Dirección del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, mediante Carta S/N de fecha 25 de abril de 2023, la señora Lili Carmen Sánchez Vera presenta su renuncia al cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada por la señora Lili Carmen Sánchez Vera, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas a la Dirección Ejecutiva en el literal k) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Técnico de

la Administración de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2019-VIVIENDA y Resolución Directoral N° 010-2019-OTASS/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia presentada por la señora Lili Carmen Sánchez Vera, en el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, siendo su último día de labores el 30 de abril de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la señora Lili Carmen Sánchez Vera y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (www.gob.pe/otass).

Regístrese y comuníquese.

Resolución firmada digitalmente
ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SANEAMIENTO